IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2026000039

Nit: 832002424-7

martes, 3 de marzo de 2026

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	03-mar.-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE MORENO BARRERA OMAR DAVID

DIRECCION CR 4 7 65

BANCO **CUENTA**

CHEQUE No 220

DESCRIPCION

CC o NIT 1071170488 **DV** 8

TELEFONO 3126361191

TIPO CUENTA CTA AH

VALOR PAGO 4,145,424.00

SEGUNDO PAGO SEGÚN CONTRATO CPS-IMVIUR-012-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON PLANIFICACIÓN, DISEÑO, EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO.

SON CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	4,145,424.00			
24010101 1071170488 001	2.4.40.4003.002	Bienes y Servicios MORENO BARRERA OMAR DAVID	4,145,424.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	**4,145,424.00**	**4,145,424.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000015	2026000017	2.4.40.4003.002.2.3.2.02.02.008.13.01.101	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BASICO SOSTENIBLES PARA EL MUNICIPIO - SANEAMIENTO BASICO RURAL . FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICLD	TESORERIA	4,300,000.00

13 Gestionar la formulación de un plan maestro de alcantarillado en el municipio para el área rural.

TOTAL PRESUPUESTO	4,300,000.00

Elaboró Elizabeth	Modificó:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 1071170488

RESOLUCIÓN IMV No. 034
(Marzo 03 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.300.000.oo);** por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON PLANIFICACIÓN, DISEÑO, EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO QUE SEAN REQUERIDAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026,** el cual se prestó en el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero de 2026; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-012-2026.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a favor de **OMAR DAVID MORENO BARRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.170.488 de La Calera, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-012-2026, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del "IMVIUR" (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2026 el (los) Rubro (s) No. (s) **2.4.40.4003.002.2.3.2.02.02.008.14.01.101 SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BÁSICO SOSTENIBLE PARA EL MUNICIPIO - SANEAMIENTO BÁSICO RURAL - FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICLD** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **OMAR DAVID MORENO BARRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.170.488 de La Calera, la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($**

4.300.000.oo); conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del "IMVIUR" de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los **2.4.40.4003.002.2.3.2.02.02.008.14.01.101 SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BÁSICO SOSTENIBLE PARA EL MUNICIPIO - SANEAMIENTO BÁSICO RURAL - FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICLD**, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Oficina del IMVIUR, a los tres (03) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora
Reviso: Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Aprobó: Diego Alejandro Beltran Rodríguez. - Director IMVIUR

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito **Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera**, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº CPS-IMVIUR-012-2026, suscrito con **OMAR DAVID MORENO BARRERA**, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON PLANIFICACIÓN, DISEÑO, EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO QUE SEAN REQUERIDAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026.**". Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 28 de Febrero 2026, de acuerdo con el informe presentado el 27 de Febrero de 2026.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 02** correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.300.000.oo)**, moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS M/CTE. ($ 17.200.000),** cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, e inicio de ejecución en la plataforma, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA pagará al contratista el valor del presente contrato en honorarios mensuales de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000), así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondiente si aplica, 2) TRES (3) pagos sucesivos mensuales. 3) UN (1) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio previa certificación de supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 17.200.000.oo	$ 17.056.667.oo	$ 4.300.000,oo	$ 12.756.667.oo

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.300.000.oo)

El supervisor: Ing. Miller Rodrigo Avellaneda Almeciga, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 25.83% de ejecución del contrato.

OTRAS OBSERVACIONES:

SALUD	218.900
PENSION	280.200
RIESGOS LABORALES	121.900
CCF	0
TOTAL PAGADO	621.000

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ
DIRECTOR

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
IMVIUR	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2026000023

Nit: 832002424-7

Friday, 27 de February de 2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE MORENO BARRERA OMAR DAVID **CC o NIT** 1071170488 **DV** 8

DIRECCION CR 4 7 65 **TEL** 3126361191

DESCRIPCION PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-012-2026, CUYO OCNTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON PLANIFICACIÓN, DISEÑO, EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55030501	GENERALES	4,300,000.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldia -ICA	00.00	34,400.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	98,676.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	21,500.00
24010101	Bienes y Servicios MORENO BARRERA OMAR DAVID	00.00	4,145,424.00
	SUMAS IGUALES	**4,300,000.00**	**4,300,000.00**
Documento	**Valor a Girar**	**4,145,424.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000015	2026000017	2.4.40.4003.002.2.3.2.02.02.00 8.13.01.101	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BASICO SOSTENIBLES PARA EL MUNICIPIO - SANEAMIENTO BASICO RURAL . FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICLD	TESORERIA	4,300,000.00

13 Gestionar la formulación de un plan maestro de alcantarillado en el municipio para el área rural.

TOTAL PRESUPUESTO	4,300,000.00

MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA
Elaboró

Modificó

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 70038747

Fecha y Hora de la transacción: 3 de Marzo, 2026 - 7:37.AM

Valor

$ 4,145,424.00

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Omar David Moreno Barrera

Cédula De Ciudadanía: 1071170488

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550488445327353

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA